

**ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

Fecha: 21 de agosto de 2026

Horario: 11:00 a 13:00 horas

Modalidad: Mixta (presencial y telemática)

I. ASISTENTES

Presenciales:

- 1.-Carmen Gloria Hidalgo, Fundación Creceres.
- 2.-Daniel Romo, Comisión de Capellanes de Chile.
- 3.- Jorge González, Asociación Nacional de funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA).

Telemáticos:

- 4.- Maria del Rosario Ramirez, Embajada del Inmigrante, presidenta suplente del COSOC.
- 5.- Iván Ancavil, Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH).
- 6.- Patricio Molina, CALIDER.
- 7.- Saida Huanca, Unión Latinoamericana por el Progreso.

Asisten, además:

- José Tomás Baeza, Asesor del Gabinete del Subsecretario.
- Javiera Ponce Vergara, Profesional de apoyo SIAC.
- Cesar Ocares Brantes, profesional de Unidad SNIT.
- Paz Macarena Toledo Smith, secretaria ejecutiva del COSOC y encargada de Participación Ciudadana.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura y verificación de quórum

La secretaria ejecutiva del órgano, doña Macarena Toledo Smith, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes e indica que, de acuerdo con el reglamento vigente, se cumple el quórum para sesionar, por cuanto asisten 7 de 9 organizaciones. Hace presente que el resto

de los consejeros y consejeras titulares no ha presentado sus excusas a esta reunión, plazo que, conforme al reglamento, podría establecerse durante el mismo día de la sesión.

Transmite el saludo cordial de la ministra doña Catalina Parot Donoso y del subsecretario don Javier Peró Ovalle, quienes resaltan la labor dirigencial que realizan los consejeros y consejeras y la importancia de generar estos espacios de participación ciudadana para escucharlos, conversar y conocer su visión. Abre la palabra a los consejeros.

2. Intervención de don Daniel Romo, Comisión de Capellanes de Chile

El consejero expone que representa a la Comisión de Capellanes Internacionales de Chile, organización de carácter religioso evangélico vinculada a la atención de problemáticas sociales del país, particularmente en situaciones de catástrofe. Informa que la organización se encuentra desplegada en apoyo a la emergencia que afecta a la zona norte del país, donde, según su catastro, un porcentaje mayoritario de las personas afectadas corresponde a población extranjera en situación migratoria irregular.

Da cuenta de la proliferación de servicios de capellanía sin reconocimiento formal en Chile, algunos vinculados a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, sin personalidad jurídica ni reconocimiento oficial, lo que ha generado desorden y prácticas irregulares en el sector. Informa que, con el objetivo de ordenar esta situación, se ha constituido el Consejo Nacional de Capellanía Evangélica de Chile, como organización de hecho, cuya firma protocolar se realizará próximamente en la Casa de La Moneda. Señala que esta instancia permitirá una representación más ordenada ante los distintos ministerios y una mejor canalización de la ayuda y los recursos disponibles.

3. Intervención de don Iván Ancavil Saavedra, consejero titular, Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)

Interviene de manera telemática para reforzar la iniciativa que se está gestando en la Región de la Araucanía para la creación de un centro hortícola, agradeciendo la disposición ministerial para avanzar en un espacio digno para los agricultores de la zona, quienes enfrentan una crisis derivada del costo de los fertilizantes, el combustible y las condiciones climáticas adversas. Solicita reforzar el apoyo a la agricultura familiar campesina de la región.

4. Intervención de doña Saida Huanca

Informa, desde Arica, sobre la situación derivada de las lluvias en la zona y da cuenta de una audiencia sostenida ese mismo día con el SEREMI de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota don

Cristián Pradenas Soto. Manifiesta su malestar por una publicación realizada por uno de los integrantes de su organización, don Héctor Mendoza, y presenta las disculpas correspondientes, señalando que no hubo intención de causar daño. Y que no se repetirá el uso de la fotografía no autorizada del seremi que se tomó con la autoridad don Héctor para hacer material de difusión gráfica de la cuenta pública de la Ministra. Destaca los avances observados en la gestión regional de la actual administración, indica que se ha notado el cambio positivo y felicita la labor desarrollada por el Gobierno en la materia.

La secretaria ejecutiva agradece la intervención y precisa que, en relación con la publicación mencionada, se recordó oportunamente —por correo electrónico del 18 de agosto y por WhatsApp— que las comunicaciones oficiales del Ministerio deben ser validadas por el área de comunicaciones. Señala que, adicionalmente, conforme a la Resolución N.º 766 de 2024, se solicitó a los consejeros subrogantes la actualización de sus antecedentes (cédula de identidad) para validar su vigencia, constatándose que la cédula de don Héctor Mendoza se encontraba vencida, lo que motivó la observación realizada. Agradece las palabras indicando que pedir disculpas nos engrandece a los seres humanos. Y reitera que ella se encuentra válidamente como la representante de su organización y por tanto consejera desde el año 2024 a la fecha.

El consejero Gonzalez de ANFUCULTURA se suma a la solidaridad con las organizaciones y consejeras del norte grande afectadas por la contingencia climática, informando que su organización se encuentra desarrollando una campaña solidaria de recursos para apoyar la reconstrucción de viviendas dañadas por el agua.

5. Cuenta pública participativa y proceso de actualización normativa del COSOC

La secretaria ejecutiva agradece a los consejeros y consejeras su participación en la reciente cuenta pública participativa de la ministra e informa que el Ministerio se encuentra en pleno proceso de renovación de su normativa de participación ciudadana. Señala que se está elaborando una nueva Norma General de Participación Ciudadana, ajustada al nuevo instructivo presidencial de fecha 29 de abril del presente año presidencial vigente, junto con un nuevo Reglamento de Funcionamiento y Composición del COSOC, entre otras normas asociadas siendo en total 4 nuevas resoluciones sobre la materia.

Explica que la vigencia reglamentaria del actual Consejo se extiende hasta el mes de septiembre de 2026 y plantea la posibilidad de evaluar una prórroga hasta la entrada en vigor del nuevo órgano. Adelanta que por disposición de la autoridad el nuevo Consejo tendrá una composición más amplia y representativa, integrada por cuatro grupos a nivel nacional de acuerdo con las cuatro macrozonas (norte, centro, sur y austral), con un mínimo de cinco consejeros por organizaciones sociales, número aún por definir.

Indica que durante septiembre u octubre se iniciará el proceso de difusión e inscripción de organizaciones sociales interesadas en integrar el nuevo Consejo, conforme a plazos y procedimientos transparentes.

6. Presentación: Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

Se incorpora de manera telemática don César Ocares Brantes, profesional de la Secretaría Ejecutiva del SNIT, quien transmite el saludo del nuevo secretario ejecutivo del SNIT, don Jorge Vázquez Albornoz, recientemente asumido en el cargo.

El expositor explica que el SNIT —Sistema Nacional de Coordinación de la Información Territorial— fue creado el año 2006 mediante decreto supremo del Ministerio de Bienes Nacionales, próximo a cumplir 20 años de existencia, como un sistema de coordinación de la información territorial generada por los organismos del Estado. Detalla que el Consejo de ministros de la Información Territorial, instancia superior de decisión, es presidido por la ministra de Bienes Nacionales y agrupa a 14 ministerios con infraestructura de datos geoespaciales.

Explica la diferencia entre el SNIT (instancia de coordinación y gobernanza), las Infraestructuras de Datos Geoespaciales o IDE (organismos que producen el dato) y el dato territorial propiamente tal, utilizando como ejemplo ilustrativo la analogía de una asociación gremial de panaderos (SNIT), los panaderos (IDE) y el pan (el dato).

Da cuenta de la Política de Gestión de Información Territorial, aprobada por el Consejo de ministros en 2023, orientada a superar el histórico «feudalismo de la información» entre instituciones del Estado y avanzar hacia el acceso público, oportuno e igualitario a los datos territoriales. Presenta las tres herramientas dispuestas por el SNIT para apoyar a instituciones con menores recursos: el Geoportal (vitrina de acceso a la información territorial del Estado), GeoNodo (software gratuito para gestión y publicación de información territorial) y los visores y dashboards temáticos, ejemplificando con los desarrollados durante la pandemia de COVID-19 y para la gestión de incendios forestales. Menciona además la labor de capacitación, documentación técnica y la conferencia internacional anual organizada por el SNIT.

7. Comentarios y consultas sobre la presentación del SNIT

El consejero Jorge González felicita la exposición, destacando que la divulgación de este tipo de información fortalece la democracia y la valoración ciudadana de la función pública.

El consejero Daniel Romo señala que la información expuesta permitirá complementar antecedentes relevantes para las solicitudes y proyectos de su organización.

El consejero Iván Ancavil y la consejera Carmen Gloria Hidalgo se suman a las felicitaciones por la presentación.

Don César Ocares Brantes agradece los comentarios, ofrece remitir los enlaces del Geoportal y reconoce el desafío pendiente de difusión del tema geoespacial hacia la ciudadanía no especializada.

La secretaria ejecutiva agradece la presentación y transmite un saludo de éxito al nuevo secretario ejecutivo del SNIT encargado de la unidad don Jorge Velázquez y a su equipo.

8. Presentación: Actualización de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria (PMG)

Se incorpora doña Javiera Ponce Vergara, en representación del equipo del PMG de Calidad de Servicio, Experiencia Usaria y Transformación Digital del Ministerio, quien expone la propuesta de actualización de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria, enmarcada en un proceso participativo en el que solicita expresamente la opinión del COSOC.

La expositora presenta los resultados esperados (reducción de tiempos de tramitación, mayor trazabilidad, mejor experiencia en todos los canales de atención, servicios digitales más accesibles y mayor satisfacción y confianza ciudadana), los siete principios orientadores de la política —integridad y probidad; igualdad de trato e inclusión; eficiencia y oportunidad; transparencia y trazabilidad; claridad y orientación; coordinación y responsabilidad institucional; y mejora continua— y los cinco objetivos específicos de la actualización.

Presenta los tres arquetipos de usuarios identificados en el diagnóstico institucional (personas ocasionales digitalizadas; personas ocasionales sin habilitación digital; y personas y organizaciones especializadas), así como las principales expectativas ciudadanas recogidas (respuestas oportunas, trazabilidad, información comprensible, no reiteración de antecedentes y coherencia entre canales de atención). Detalla las seis líneas de acción comprometidas: simplificar procesos, agilizar tiempos de respuesta, informar y dar trazabilidad, integrar canales y sistemas, comunicar con lenguaje claro e inclusivo, y medir y mejorar con base en evidencia.

Informa que se habilitará un mecanismo de consulta (código QR / enlace) para recoger la opinión de los consejeros y consejeras, con plazo de respuesta hasta el lunes 31 de agosto de 2026.

9. Ronda de preguntas y respuestas

Ante consulta de la secretaria ejecutiva sobre el alcance temático y temporal del portal expuesto, doña Javiera Ponce Vergara aclara que la presentación corresponde a la actualización de la política de calidad de servicio y experiencia usaria —vinculada a la unificación e interoperabilidad de los canales de atención ya existentes (sitio web, portal de trámites digitales,

oficina de partes virtual, atención presencial, telefónica y escrita)— y no a la creación de un nuevo canal digital específico.

La secretaria ejecutiva precisa que la política abarca todo tipo de atención y trámite del Ministerio (arriendos, concesiones de uso gratuito, ventas, saneamiento de títulos, consultas de estado de trámite, solicitudes de acceso a la información, entre otros), destacando que el Ministerio cumple la Ley N.º 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana y que actualmente es el segundo servicio con más solicitudes de transparencia pasiva del país, cumpliendo dentro de un plazo interno de 15 días hábiles —bajo el plazo legal de 20 días—, con un cumplimiento superior al 80%.

La consejera Hidalgo valora especialmente los avances en materia de no duplicidad de trámites, en línea con la Ley de Transformación Digital del Estado, y solicita se remita la presentación a su organización para su difusión entre sus afiliados. Doña Javiera Ponce Vergara se compromete a enviar la presentación y el enlace de la encuesta a todos los integrantes del COSOC.

10. Acuerdo sobre convocatoria a quinta sesión

La secretaria ejecutiva informa que, en atención al estado de salud de la presidenta, doña María del Rosario Ramírez, quien ha estado presente toda la sesión, pero no tiene voz debido a un cuadro respiratorio que le impide referirse en esta sesión al reglamento de sala pendiente de tratar, propone convocar a una quinta sesión durante el mes de septiembre de 2026, antes del día 18, para el 10 del mismo mes, en modalidad especialmente telemática si así se requiere. Somete la propuesta a la anuencia de los consejeros y consejeras presentes, sin que se manifieste objeción alguna, quedando así acordado. La secretaria ejecutiva se compromete a coordinar directamente con la presidenta los detalles de dicha sesión una vez finalizada esta reunión.

11. Presentación de la experiencia de ANFUCULTURA: concesión de uso gratuito de inmueble fiscal

Don Jorge González San Martín, en representación de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), expone la experiencia de su organización como comodataria del inmueble fiscal ubicado en Almirante Barroso N.º 23, comuna de Santiago, ex Liceo Experimental Artístico, entregado en comodato a ANFUCULTURA por la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales en septiembre de 2022, hoy denominado «Casa del Trabajador y la Trabajadora Cultural».

Mediante la proyección de un video institucional y su exposición, relata que el inmueble, de doble protección patrimonial (conservación histórica y valor arquitectónico), fue cedido previamente

por el Ministerio de Educación a Bienes Nacionales tras el cierre del establecimiento educacional en 2016, y posteriormente entregado en comodato a la Corporación del Patrimonio Aeronáutico, organización que no logró llevar adelante su proyecto de restauración. Señala que, antes de su recuperación, el inmueble fue objeto de ocupación ilegal y hechos delictuales, siendo la propia comunidad del barrio la que solicitó al gobierno local su desalojo.

Detalla la estrategia de alianzas público-privadas desplegada por ANFUCULTURA para restaurar el inmueble, incluyendo la colaboración con la Escuela Taller Fermín Vivaceta (formación en oficios de mampostería patrimonial), el aporte de fondos del Gobierno Regional Metropolitano y la inversión propia de la organización —financiada con las cuotas de sus afiliados—, que en conjunto ha permitido restaurar el primer piso del inmueble e iniciar los trabajos en el segundo piso. Destaca la participación de ANFUCULTURA en el comité de seguridad y en el comité del barrio Brasil, así como una nueva alianza con la Universidad de las Américas (carrera de enfermería) para el desarrollo de proyectos comunitarios de salud y prevención en la zona.

La secretaria ejecutiva felicita a ANFUCULTURA por el trabajo desarrollado, destacando el valor del riesgo asumido, el trabajo colaborativo con el municipio y el mundo académico, y la fiscalización favorable recibida por parte de la SEREMI en tres oportunidades. Sugiere que la organización pueda replicar esta presentación por escrito en el contexto de la información que los concesionarios deben entregar anualmente junto a las declaraciones juradas de uso, en el marco del cumplimiento de las obligaciones de rendición asociadas a la concesión de uso gratuito, e invita a la organización a mantenerse vinculada al Consejo y replicar las buenas prácticas y buen uso de los inmuebles fiscales con usos sociales.

12. Palabras de cierre

Los consejeros y consejeras presentes y conectados agradecen la instancia de trabajo desarrollada durante estos meses y reiteran su disposición a continuar participando activamente en el Consejo.

Doña Carmen Gloria Hidalgo, de la Fundación Creceres, toma la palabra para agradecer especialmente a la secretaria ejecutiva, doña Paz Macarena Toledo Smith. Señala que, previo a esta gestión, su vinculación con el Ministerio y con el Consejo era distante, y que fue gracias a la cercanía, el seguimiento constante y la motivación de la secretaria ejecutiva que se decidió a integrarse de manera activa al COSOC. Destaca su liderazgo inspirador, su calidez humana y su visión, agradeciendo el reconocimiento hacia la labor de los dirigentes sociales, y extiende un saludo a la presidenta, doña María del Rosario Ramirez, deseándole una pronta recuperación.

La secretaria ejecutiva agradece la participación, el compromiso y la confianza de todos los integrantes del COSOC, y extiende un saludo de pronta recuperación a la presidenta, doña María del Rosario Ramirez, con quien se coordinará la próxima sesión.

III. ACUERDOS

- 1.** Convocar a una quinta sesión ordinaria del COSOC durante el mes de septiembre de 2026, el día 10, para tratar, entre otras materias, el reglamento de sala pendiente, en modalidad presencial y/o telemática según disponibilidad de los consejeros y consejeras.
- 2.** La secretaria ejecutiva remitirá a los integrantes del COSOC la presentación de la actualización de la Política de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria, junto con el enlace de la encuesta de participación, con plazo de respuesta hasta el 31 de agosto de 2026.
- 3.** La secretaria ejecutiva informará de las próximas actividades de participación ciudadana en el contexto de la Política de Calidad del Servicio y Experiencia Usaria.

IV. CIERRE

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión siendo aproximadamente las 13:00 horas.

Acta elaborada por

Paz Macarena Toledo Smith

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil del

Ministerio de Bienes Nacionales